

A LA AFILIACIÓN DE CC.OO.

A TODOS LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EMPRESA

Como sabéis, los días 11 y 12 de marzo se celebró en Sevilla la IV Conferencia de la Sección Sindical Interempresas de Comisiones Obreras en el grupo Airbus. Allí nos acreditamos 42 delegados y delegadas de las distintas factorías y entre ellas las dieciocho personas elegidas para representar a los 1586 afiliados de Getafe y, dentro de ese mandato de representación, para defender las enmiendas aprobadas por amplia mayoría tras las correspondientes asambleas y debates celebrados en nuestra factoría.

Sin hacer una descripción pormenorizada del desarrollo de la conferencia de Sevilla, podríamos resumirla en tres bloques:

1. Informe del secretario General.
2. Defensa de las enmiendas propuestas a la ponencia.
3. Resoluciones.

En cuanto al informe del Secretario General, en la delegación de Getafe la mayoría de las intervenciones fueron críticas, señalando, entre otras cuestiones, la falta de autocritica en un texto de 28 páginas del que tuvimos conocimiento en el momento de su lectura.

Se criticó también la carencia de referencia suficiente a la situación del colectivo de técnicos. Se mencionó la omisión en el mismo de cualquier consideración a la dimisión de la Ejecutiva de la Sección Sindical de Getafe, la más importante en afiliación y a la que pertenece, precisamente, el Secretario General Interempresas.

Tampoco coincidimos en el análisis que se hace en el informe de la denominada “evolución de la conciencia sindical en nuestra empresa”. Y ello porque, según ese análisis, que se remonta a más de cuatro décadas, entonces existía un “alto nivel de conciencia y cultura sindical”, en comparación con el actual. En el análisis contenido en ese informe se concluye que la renovación sindical viene a corresponderse con la renovación de la plantilla, y se afirma que el parón en la contratación fue el factor que arrastró hacia abajo la conciencia sindical. Sin embargo, en el mismo informe se habla de un crecimiento espectacular de la plantilla en nuestra empresa y se señala que ello no ha favorecido la transmisión de esa conciencia o cultura sindicales, lo que supone una clara contradicción.

Según nuestro análisis, son otras las causas que han determinado ese deterioro en los niveles de implicación sindical de la plantilla, entre los cuales cabe destacar el alejamiento paulatino de la representación elegida de quienes les eligieron, la renuncia a las asambleas de debate, la focalización de la acción sindical exclusivamente en la afiliación, el abandono de los órganos unitarios como lugar donde se concreta la unidad de acción y donde se fraguan de manera natural las políticas de alianza, la ausencia de canales reales de participación, y un largo etc. Todo ello, en definitiva, ha influido decisivamente, a nuestro juicio, en la merma de la conciencia colectiva, expresión del contrapoder de los trabajadores y trabajadoras, precisamente en los años en los que se han concretado las mayores agresiones a nuestros derechos.

Por otra parte mencionamos, también de una manera crítica, dentro de la estructura y contenidos del actual convenio, aspectos como los siguientes:

- La vinculación de los salarios a determinados objetivos de productividad.
- La promoción económica basada en la denominada revisión salarial individual (RSI).
- La doble escala salarial (que incluye supuestos como los de compañeros y compañeras que perciben anualmente 19.000 €).
- La flexibilidad en la contratación, que contempla hasta un 25 % de contratos temporales, por no hablar de la enorme cifra de subcontratación “in situ”, que puede rondar el 30 % y hasta el 40% en algunas zonas.

Estos aspectos, de manera muy destacada, entendemos que no dan respuesta ni se corresponden con los planteamientos sindicales que históricamente ha defendido CC.OO., sino más bien a una calculada estrategia de la Dirección de la Empresa, tendente a debilitar los principios de solidaridad colectiva y favorecer la individualización y la segregación de toda la plantilla para, de esta forma, limitar de manera fundamental la capacidad de acción sindical.

Por último, y por lo que se refiere a la defensa y votación de las enmiendas aprobadas en Getafe mayoritariamente, cabe decir que, de las 18 personas elegidas en la votación para representar a la afiliación de nuestro centro, sólo 15 de ellas votamos a favor de las mismas, mientras que las otras 3 se mostraron conformes con el documento de la Ponencia, votando en contra de las enmiendas, haciendo prevalecer su criterio personal y por tanto no respetando la voluntad ampliamente mayoritaria de la afiliación de la Sección Sindical de Getafe, precisamente quienes nos votaron para que les representáramos en Sevilla.

En cuanto a las resoluciones, se presentaron al plenario las aprobadas en la Conferencia de Getafe, relativas a la indignación de la afiliación por el caso de las denominadas “Tarjetas black” y al apoyo a nuestros 8 compañeros encausados por defender el derecho de huelga. Además la Ejecutiva de la Sección Sindical Interempresas presentó una resolución para fijar nuevos plazos para la elección de los órganos de dirección de CC.OO., tanto en el nivel Interempresas como en el de los distintos centros. El nuevo plazo para la presentación de candidaturas queda abierto hasta el 8 de abril, fijando la fecha de votación el 15 de abril.

Siendo los plazos tan apretados y teniendo en cuenta que la asamblea de afiliados se debe pronunciar en lo relativo al modelo de candidaturas, planteamos que se convoque a la mayor brevedad y de manera que la afiliación pueda participar con las mayores garantías. Urgimos su convocatoria, más teniendo en cuenta el parón que va a suponer el largo puente que se avecina.

Síguenos en la red



<http://losquincede.wix.com/ccaminando>

<http://facebook.com/Regenerando> Ccoo Airbus Getafe

Grupo de afiliados a CC.OO.

Getafe, 24 de marzo de 2015

<http://twitter.com/Regccooairbus>